



Prov.^a de Badajoz

Higuera la Real

Año de 1909.

Libro de actas de las sesiones celebradas
por este Ayuntamiento en dicho año de
1909

Alcaldes

D. Juan Viera y D. Isidro Cláres

Secretario

Juan.^{co} F. Delgado

Folio uno.



1909

Sesion extraordinaria del dia 5.º de Enero
de 1909.

Presidente

D. Tomas Gomez

Señs Concejales

D. Ignacio Dominguez

" Juan P. Galiano

" Jose Clares

" Fidel Vazquez

" Damaso Munera

" Tomas Clares

" Manuel Munera

En la Villa de Higuera la Real a
primero de Enero de mil novecientos
nueve, previa y especial convocatoria
escribiendo el objeto, se reunieron en el
salon de sesiones de la Casa Capitular
los Señs Concejales que al margen se es-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de accidental D. Tomas Gomez, y da-
da cuenta del acta anterior fue aproba-
da la misma declarandose abierta la
sesion.

Listas de electores

para Compromi.

Por el Sr. Presidente, se manifestó, que se
estaba en el caso de formar y publicar en este
dia la lista de electores para Compromisarios
en la de Senadores cumpliendo al efecto lo dis-
puesto en el art.º 25 de la Ley de unore de
Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

La Corporacion, en obediencia a lo
prescripto en la citada ley, y teniendo a
la vista el repartimiento de territorios, ur-
bano, matricula industrial y padron de veci-
nos, procedio seguidamente a formar las es-
presadas listas en la forma que sigue.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sres del ayuntamiento. 28. D. José Rodríguez Peres

29. " Basilio Alvarez Florido

1. D. Juan Noya y L. Patiño, Alcalde 30. " Juan M.^a Carrascao Rodrig^o

2. " Tomas Gomez Martinez, E. 1.^o 31. " Lorenzo Carrascao Rodriguez

3. " Ignacio Doming. Delgado, E. 2.^o 32. " Jacinto Morcelo Vargas

Concejales.

33. " Angel Esteban Navarro

4. " Juan Pedro Boledan

34. " Fran.^{co} Jimeno Peres

5. " Damaso Minero Hernandez

35. " Manuel Rodriguez Liano

6. " José Marquez Borrado

36. " José Ortiz Diaz

7. " José Carlos Barriga

37. " Alvaro Rodriguez Lopez

8. " Manuel Minero Hernandez

38. " Rafael Garcia Patiño

9. " Tomas Carlos Peres

39. " Pablo Garcia Patiño

10. " Fidel Vargas Morcelo

40. " Pablo Esteban L. Patiño

11. " Joaquin Ayala Gragera

41. " José Miguel Minero

12. Una vacante por defunción.

42. " Juan Gonzalez Mora

43. " German Vargas Ruas

Sres mayores contribuyentes.

44. " Ciriaco Minero Carrascao

45. " Julian Dominguez Minero

13. D. Andres Carlos Sanchez Barriga

46. " Juan Dominguez Flores

14. " Andres Carlos y Carlos

47. " Julian Romero Carrasco

15. " Isidro Carlos Sanchez Barriga

48. " Antonio Carlos Rodriguez

16. " Feliciano Carlos Ingo

49. " Manuel Navarro Morcelo

17. " Antonio Delgado Vargas

50. " José Liano Montero

18. " Juan M.^a Barriga Peres

51. " Feliciano Esteban Repilado

19. " Juan Ignacio Carlos Peres

52. " Domingo Carrasco Carrascao

20. " Antonio Torres Rodriguez

53. " José Piles Hernandez

21. " Antonio Liano Montero

54. " Jesus Patiño Dominguez

22. " Faustino Garcia Munoz

55. " Candido Galero Minero

23. " Agustín Liano Montero

56. " Andres Alvarez Repilado

24. " Antonio Alvarez Florido

57. " Fran.^{co} Ruas Morcelo

25. " José Moreno Rodriguez

58. " Fran.^{co} Torres Hernandez

26. " Fran.^{co} Leon Sotelo

59. " Pablo Patiño Mateo

27. " Maximino Ruas Carrasco

60. " Fran.^{co} Moreno Galero

De forma que hecha la lista precedente con los Sres con-
cejales del Ayuntamiento y cuádruplo numero de contri-
buyentes de mayores cuotas, acorda la Corporacion se ex-
ponga al publico hasta el dia veinte del corriente mes



Folio dos

para resolver las reclamaciones que se produzcan antes de primero de febrero siguiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar en este dia se dio por terminado el acto de que certifico yo el Sr.

Tomás Gómez

Ignacio Dominguez

José Clavos

Tomás Clavos

Fidel Vargas

Domingo Nuevo

Señals del Concejal

Mineros

Juan P. Falciano

Fran. J. Delgado

Sr.

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero 1909

No la hubo por tenerse que ocupar el Ayuntamiento en la formacion del alustamiento de mozos para el reemplazo del año actual segun consta en acta levantada, certifico

Delgado

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero 1909

Presidente

D. Tomás Gómez

Sres. Concejales

D. Ignacio Dominguez

" Juan P. Falciano

" José Clavos

" Fidel Vargas

" Tomás Clavos

" Manuel Minero

En la Villa de Higuera la Peña a diez y siete de Enero de mil novecien los nueve y siendo la hora de las veintefuerza. Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Caimento S.º alcalde accidental D. Tomás Gómez Montano, dicho Sr. declaro abierta la sesion siendo leida y aprobada el acta anterior. Tambien fueron leidos los Boletines

oficiales ultimamente recibidos, y el Ayunt.^o aco-
do se cumplan las disposiciones que contienen.

Dist.^o de fondos Puesta sobre la mesa la distribución de fondos
del presente mes, fue examinada y aprobada.

Licencia al Al.^o Por el Sr. Presidente se manifestó: que en el día
de ayer tuvo necesidad de marchar de nuevo a
la Capital de Provincia, ^{el Sr. Alcaide} con el fin de activar
asuntos particulares suyos y oficiales de este
Ayunt.^o habiéndose encargado en su virtud de
despacho de la Alcaldía según comunicación
que se pasó a la vez que otra a la Corporación.
Enterada la mesa de todo, acuerda el conce-
der licencia por diez días al Sr. Presidente y
que continúe al frente de la Alcaldía don
Thomas Gomez Martinez.

Lista pobres Dada cuenta de las listas formadas de fa-
milias pobres de la localidad, con derecho a
medicinas gratuitas y asistencia facultativa
en sus enfermedades, el Ayunt.^o habiendo
examinado dichas listas, y encontrándolas
conformes y arregladas acordó aprobarlas.

Consumos Por el Sr. Presidente se manifestó: que a
pesar de las tres subastas celebradas para el
arriendo con venta a la exclusiva de los den-
chos que devenguen en el año actual las es-
pecies de aceite y vinagre, y apesar tambien de
haber intentado los conciertos gremiales, ni
una ni otra cosa han dado resultado por no
haberse presentado postor alguno a las subas-
tas en comparendo ninguno de los gremios.
Queda enterada la Corporación de todo y auto-
riza al Sr. Alcalde para que obtenga la com-
ponente autorización del Sr. Admón. de Hacien-
da de la Prov.^a para proceder al reparto vecinal
de consumos con el fin de cubrir el deficit.
Acuerda el Ayuntamiento por unanimidad
gratificar al Sr. de la Corporación con la can-

Folio tres



dad de setenta pesetas por los trabajos extraordinarios llevados a cabo por el mismo en las oficinas de su cargo.

Después habiendo mas asuntos de que tratar en este día, se dio por terminado el acto siendo la hora de las veinte y dos cincuenta minutos y de ello certifico = Entre líneas: el Sr. Alcalde = vale =

José Gómez

José Blanco

Fidel Vargas

Ignacio Dominguez

Tomás Clavero

[Signature]

Juan F. Beldano

Manuel Minero

+

Francisco J. Delgado

[Signature]

Sesión ordinaria del día 24 de Enero 1907.

Presidente

Sr. Gómez

Dominguez

Beldano

Blanco

Vargas

Clavero

Minero

En la Villa de Higuera la Real a veinte y cuatro del Enero de mil novecientos siete y siendo la hora de las veinte y una, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en el Libro de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde

accidental, D. Tomas Gomez Martinez, dicho Sr. declaro abierta la sesion siendo leida y aprobada el acta de la anterior

Listas Compromiso

Por el Sr. Presidente se manifesto, que en virtud de no haberse producido reclamacion alguna sobre las listas de electores para Compromisarios en la de Senadores del Trim se estaba en el caso de aprobarlas y asi lo proponia a la Corporacion. La misma ordo lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó aprobar dichas listas y que de este acuerdo se llevase certificacion al expediente.

Quintas

Dada cuenta del expediente instruido a instancias del mozo del reemplazo de 1904 Rafael Chacon Pantrigo para revisar la excepcion que debio verificarse en 1907 y en cuyo expediente se demuestra la inutilidad en que se encuentra el padre de dicho mozo Jose Chacon Torres segun certificacion facultativa que se acompaña, el Ayuntamiento enterado de dicho expediente y considerando que el mozo Rafael en 1907 se encontraba en identicas circunstancias que en la actualidad es decir, ser hijo unico de padre pobre impedido para el trabajo, teniendo presente lo que manifiesta en este acto el Sr. Regidor Sindico, por unanimidad acordo declarar soldado condicional al mozo Rafael Chacon Pantrigo num. 31 del reemplazo de 1904 con referencia al año de 1907, y que el expediente con certificacion de este acuerdo se remita a la Comision Mixta de Reduccion de la Poro

No habiendo mas asuntos de que tratar en este dia se dio por terminada el acto siendo la hora de las veinte y tres

Hoy día cuatro

y de ello certifico=

Tomás Gómez José Clavos

Fidel Varquez

Ignacio Dominguez

Tomás Clavos Juan J. Toledano

Manuel Minero

+

Juan.º J. Delgado

Sesion ordinaria del día 3.º de Enero 1909.

No la hubo por haber estado ocupado el Ayuntamiento en las operaciones de la rectificación del alistamiento de mozos para el actual censo plano y cuya acta figura en el expediente, certifico=

El Srto

Juan.º J. Delgado

Sesion ordinaria del día 1.º de Febrero 1909

Presidente

D. Tomás Gómez

Sres Concej.

Sres Dominguez

Toledano

Clavos J.

Minero. D.

Clavos. E.

Minero. M.

En la Villa de Higuera la Real a siete de febrero de mil novecientos nueve, y siendo la hora de las veinte y una. Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde acc.º D. Tomás Gómez Martínez, di cho Sr. declaró abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de los Boletines oficiales últimamente recibidos, el Ayuntamiento acordó se cumplan los

disposiciones que los mismos contienen.

Puesta sobre la mesa la distribución de fondos del presente mes, y examinada que fue de Ayunt.^o acordó aprobarla.

Elección de
Diput.^o a Cortes

Tambien fue dada lectura del R. D. de 16 de Enero ultimo por el que se convoca a la elección parcial de un diputado a Cortes por este distrito electoral el domingo proximo. El Ayunt.^o cumpliendo con las disposiciones legales, acordó la instalación de las mesas electorales en los locales que a continuación se expresan. 1.^a Sección = Planta baja de las Casas Capitulares. 2.^a Escuela de Niños. 3.^a Calle Espíritu Santo n.^o 9. 4.^a Calle de Sevilla n.^o 9

Elecciones
y quintas

Acuerda el Ayunt.^o por unanimidad que en virtud de tenerse que practicar simultaneamente el proximo Domingo catorce del corriente el sorteo de mozos para el reclutamiento actual y la elección del diputado a Cortes, y con el fin de que el orden publico esté garantido, el Sr. Presidente y Teniente 1.^o dejen de presidir las mesas que le corresponden y estén al frente de la fuerza publica para mantener el orden; y que la 1.^a Sección la presida el Teniente 2.^o D. Ignacio Dominguez; la 2.^a D. J. Vázquez, concejal, la 3.^a el concejal D. José Marquez Borrado y la 4.^a el que tambien lo es D. Juan Pedro Colodano Moreno, y que por el Sr. Alcalde se comuniquen en consecuencia a los respectivos interesados.

Iguamente acuerdo la Corporación, toda vez que no hay numero suficiente de Concejales para llevar a efecto ambas operaciones, se citen a los necesarios de bienios anteriores para que en el indicado dia con los actuales consten la mayoría y poder legalmente proceder a la operación del sorteo.



No habiendo mas asuntos de que tratar en este
 dia se dio por terminado el acto siendo la
 hora de las veinte y dos, y de ello certifico
 Ignacio Dominguez Tomas Gomez

Senal de M. Alvarado

Tomas Clavos + Juan P. Toledano
 Jose Marquez +
 Damaso Munero + Jose Clavos

Juan.º J. Delgado

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero 1909

D. Juan Viera
 Tomas Gomez
 Manuel Munero
 Tomas Clavos
 Juan P. Toledano
 Jose Marquez
 Damaso Munero
 Jose Clavos

En la Villa de Higuera la Real a vein-
 te y uno de febrero de mil novecientos
 nueve y siendo la hora de las veinte
 y una. Reunidos los Tres Concejales
 que al margen se expresan en el salon
 de sesiones de la Casa Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Viera y Garcia Patino, dicho Sr. declaro
 abierta la sesion siendo leida y aproba-
 da el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales ultima-
 mente recibidos, el Ayuntamiento acordo se cum-
 plan las disposiciones que contienen
 Por el Sr. Alcalde se manifesto: que como



Los Sres Concejales habrán observado, en la decision
 parcial para elegir un Diputado a Cortes, verificada
 cada el domingo ultimo en esta poblacion, se lle-
 vo a efecto con el mayor orden y sin la mas mi-
 nimas protesta por parte de nadie. Queda entera-
 do el Ayuntamiento congratulandose de que en
 dichas operaciones, no haya habido el menor
 disgusto apesar de coincidir con el sorteo de indios.

Sero habiendo mas asuntos de que tra-
 tar en este dia se dio por terminado el acto sien-
 do la hora de las veinte y dos, certificando el in-
 frascripto Secretario

Juan Viera Tomas Gomez

Tomás Clavos

M. Minero

Ignacio Dominguez

Juan P. Toledano

Donas o Mmero

Yoselkareque

Fosil Clavos

Juan. J. Delgado

Sesion ordinaria del dia 28 de febr 1907

Presidente

D. Juan Viera

" Tomas Gomez

" Ignacio Dominguez

" Juan Pedro Toledano

" Jose Clavos

" Fidel Vazquez

" Tomas Clavos

Donas o Minero

En la Villa de Higuera la Real a ve-
 te y ocho de febrero de mil novecientos nue-
 ve y siendo la hora de las veinte y una.
 Reunidos los Sres que al margen se es-
 presan en el Salon de Sesiones, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Viera y Garcia Patino, dicho Sr. declaro
 abierta la sesion, siendo leida y apruba-
 da el acta de la anterior.



Oficial 1.^o
de Secretaría

Dada cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales ultimamente recibidos, de Acumt.^o acuerdo se cumplan las mismas.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó: Que desde el día diez y ocho de Enero último, Don Gerardo Boza y Claos, entró a sustituir al oficial de Secretaría D. Manuel Clemente Martínez y Gil y desde cuya época el Boza viene desempeñando su cargo, lo cual se ha en conocimiento de la Corporación. Esta, queda enterada, esperando que así como lo desempeña hoy, siga desempeñándolo siempre para que la oficina esté en su lugar.

Y no habiendo mas de que tratar en este día, se dio por terminado el acto del que por el Sr. certifico.

Juan Viera Gómez Gómez

Ignacio Dominguez

José Claos

Juan P. Boledano

Donato Munero

Fidel Blazquez

Tomás Claos

Juan. ^{2o} J. Delgado

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1907

Presidente

D. Juan Viera

3.ºs Concejales

D. Ignacio Dominguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Higuera la Nueva a catorce de Marzo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares los 3.ºs Concejales que al margen se

D. Tomas Gomez
 " Juli' Clavos
 " Fidel Vargues
 " Tomas Clavos
 " Domingo Minero

espresan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide de D. Juan Viera y Garcia Patino, dicho Sr. declaro abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior

Dada lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, el Ayunt.^o acordó se

cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Dist.^o de fondos

Dada igualmente lectura de la distribucion de fondos del presente mes, el Ayunt.^o habiendola examinado acordó aprobarla.

No habiendo mas asuntos de que tratar en este dia se dio por terminado de acto, siendo la hora de las veinte y dos, de que certifica el Sr.

Juan Viera

Tomas Gomez

Ignacio Dominguez

José Clavos

Juan P. Toledano

Fidel Vargues

Domingo Minero

Tomas Clavos

J

Juan P. Delgado

Voria

Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1909

Presidente

D. Ignacio Dominguez

Sres Concejales

D. Juan P. Toledano

" Juli' Clavos

" Fidel Vargues

" Domingo Minero

" Tomas Clavos

" Manuel Minero

En la Villa de Higuera la Real a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos nueve. Reunidos los Sres Concejales que al amanecer se espresan en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Teniente 2.^o D. Ignacio Dominguez Delgado, dicho Sr. declaro abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior. Dada lectura de los Boletines oficiales



Alcaldía

ultimamente recibidos, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen.

Por el Sr. Presidente, se manifestó: Que con fecha veinte y cuatro del corriente, recibió una comunicación de esta Alcaldía en la que se le comunicaba que teniendo que salir el Alcalde D. Juan Viera para Badajoz, y estando ausente de la jurisdicción el 1.º Teniente D. Tomas Gomez, se encargara el de la Alcaldía hasta el regreso de uno y otro, cual así lo eguinte. Quedan ahora dos los Sres. Concejales, teniendo la seguridad de que el Sr. Teniente 2.º alcalde accidental, desempeñará con acierto la Alcaldía durante el tiempo que esté al frente de ella.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar en este día se dio por terminado el acto siendo la hora de las veinte y dos, de que yo el Srío, certifico-

Ignacio Dominguez

José Clavos

[Signature]

Fidel Vazquez

Damaso Munero

Munero

Juan P. Boledano

Tomas Clavos

Juan. L. Delgado

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1907

Presidente.

D. Ignacio Dominguez	En la Villa de Higuera la Real a once de Abril de mil novecientos siete. Reunidos los Sres Concejales que ab marquen se espresan en el salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Coniente 2º Don Ignacio Dominguez, Delgado, se dió cuenta del acta anterior la cual fue aprobada.
" Juan P. Volodaro	
" Jose Clavos	
" Fidel Varquez	
" Tomas Clavos	
" Damaso Minero	
" Manuel Minero	

Dada lectura de los Boletines oficiales ul-
timamente recibidos, el Ayunt.º acordó se cumplan
cuantas disposiciones los mismos contienen

Ucciones

Dada cuenta del Decreto por el que se convocan
a elecciones de Concejales el dia dos de Mayo proxi-
mo y considerando que son siete las vacantes que
hay que cubrir o sean D. Tomas Gomez, D. Igna-
cio Dominguez, D. Damaso Minero, D. Fidel Var-
quez, D. Tomas Clavos, D. Jose Marquez y
la de D. Feliciano Cobos por haber fallecido en
1907, el Ayuntamiento acordó cubrir las votando
en el 1º Distrito cuatro concejales y tres por el
segundo.

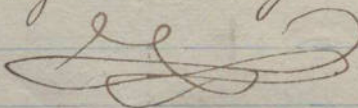
Distrib. fondos

Puesta sobre la mesa la distribucion de fondos
del presente mes, la Corporacion, examinada que
fue, acordó aprobarla.

No habiendo mas asuntos que tratar en este
dia, se dió por terminado el acto, del que certifico=

Ignacio Dominguez

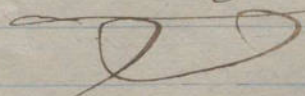
Jose Clavos



Fidel Varquez

Juan P. Volodaro

Damaso Minero



M. Minero

Tomas Clavos



Juan P. Delgado

Srio



Sesion ordinaria del día 18 de Abril, 1909

Presidente

D. Ignacio Dominguez

Sr. Concejales

D. Juan P. Povedano

" José Clares

" Fidel Varguero

" Manuel Minero

" Tomas Clares

" Ramon Minero

En la Villa de Higuera la Real a diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve. Reunidos los Sr. Concejales que ab margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Clemente 2.º D. Ignacio Dominguez Delgado, se dió cuenta del acta anterior siendo aprobada y se declaró abierta la sesion.

Dada lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, de Aquint.º acordó se cumplan las disposiciones que los mismos contienen

Huorfanos

Enterado el Ayunt.º de que los niños Manuel de Mendo Vargas, hijo de Antonio Mendo Moreno y Rosario Vargas Cordero y Gabriel Alvarez Repilado, de fran.º Alvarez Dominguez y Carmen Reputado Cobos, nacidos respectivamente en 12 de Enero y dos de febrero del año actual, a los pocos dias de nacer habian quedado sin madre por fallecimiento de estas; y en atencion a ser los padres de los mismos notoriamente pobres por disposicion del Sr. Alcalde a propuesta del Sr. Regidor Sindico D. José Clares y Sanchez Barriga, se habian encargado de la lactancia del primero, Victoriana Moreno Dominguez, y del segundo Maria Perez Moran, la Corporacion acordó que desde 26 de Enero y 13 de febrero en que se hicieron cargo de la lactancia, o en su caso a quien las sustituya, se satisfaga a cada una como honorarios en concepto de nodrizas de los expresados niños lo que corresponda a razon de quince pesetas mensuales durante el tiempo que se considere necesario, abonandose estos honorarios con cargo al art.º 2.º del Capitulo 5.º del presupuesto de gastos hasta donde alcance, y de



Recaudación

resto de su importe con cargo al Capitulo II, sin perjuicio de que en el presupuesto para 1910 se consigne cantidad suficiente a este fin benéfico.

Tambien acordó la Corporación que se entregue en las mismas condiciones que el año anterior a D. Julian Dominguez Almirero el reparto de consumos para su recaudación, como asimismo a los municipales cuando se termine.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, siendo la hora de las veinte y dos de que certifica

Ignacio Dominguez

José Clavos

Juan P.oledano

Fidel Vargues

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Señor de M. Almirero

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo 1909

Presidente

D. Juan Viera

" Tomas Gomez

" Ignacio Dominguez

" José Clavos

" Juan P.oledano

" Fidel Vargues

" Damián Almirero

" Tomas Clavos

En la Villa de Higuera la Real a dos de Mayo de mil novecientos nueve. Reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Capitulares, los Sres Concejales que al presente se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viera y Garcia Patino, se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada y se declaró abierta la sesión.

Dada igualmente lectura de los Boletines Oficiales ultimamente recibidos, etc. Agunt.º acuerdo se...

Folio número



cumplidas las disposiciones que los mismos con-
tienen.

Elecciones

Por el Sr. Alcalde se manifestó: Que como
habrían podido observar los Sres Concejales en
las elecciones que han tenido lugar en el día de
hoy, no ha habido la mas minima protesta ve-
rificándose aquella con la mayor regularidad.
Tambien comprendoran los Sres Concejales que
la candidatura compuesta de amigos del Ayun-
tamiento ha triunfado por infinidad de votos
de mayoria, habiendo obtenido tambien los dos
puestos reservados a la minoria, todo lo cual
tenia el honor de manifestar a la Corporación,
así como los Concejales electos, son todos hombres
de prestigio y de orden.

Enterados los Sres Concejales de tal
resultado felicitan al Sr. Presidente y se felicitan
ellos mismos del brillantísimo resultado obtenido
en la eleccion verificada en el día de hoy, apesar de
los medios puestos en contra para que así no
sucediese.

Con lo que se dio por terminada el acto, de que certifico.

Juan Vieja *Gómez Gómez*

Ignacio Domínguez

José Celario

Ángel Márquez

Juan P. Loledo *Damaso Murero*

Francisco J. Delgado

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1909

Presidentes

- D. Juan Viera
- " Tomas Romero
- " Ignacio Dominguez
- " Juan P. Toledano
- " Jose Clavos
- " Fidel Vazquez
- " Tomas Clavos
- " Ramon Miras
- " Manuel Miras

En la Villa de Higuera la Real a diez y seis de Mayo de mil novecientos nueve y siendo la hora de las veinte y una. Han venido los Srs. Concejales que ab arguen se expresan en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Viera y Garcia Patino, dicho Sr. declaro abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta anterior. Seguidamente por el infrascripto Sr. se dio lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos y el Ayunt. acordó

se cumplan las disposiciones que continen.

Distrib. fondos

Puesta de manifesto la distribucion de fondos del presente mes, el Ayunt. habiendola examinado acordó aprobarla.

Inspector carnes

El Sr. Alcalde manifesto que con fecha ocho de Enero ultimo y por faltas en el cumplimiento de sus deberes, habia suspendido el empleo y sueldo al Inspector municipal de carnes D. Juan Gonzalez Mora, nombrando interinamente para dicho cargo a D. Jose Miguel Moreno Borrego, y que por un olvido no lo habia hecho presente antes a la Corporacion. Enterada esta de todo, acordó distribuir de un cargo a D. Juan Gonzalez Mora, nombrando para que le sustituya a D. Jose Miguel Moreno Borrego desde el ocho de Enero del corriente.

Huierfana

Habiendo quedado, pocos dias despues de nacer huierfana de madre por fallecimiento de esta, la niña Victoria Vargas Valiente, hija de Ignacio Vargas Perera y Victoria Valiente Torres, nacida en 26 de febrero ultimo, y siendo el padre de la niña notoriamente pobre, el Ayunt. a propuesta



Julio diez



La del Sr. Cura Párroco, por medio del Sr. Regidor Sindico, acordó que con cargo al art.º 2.º del capítulo 5.º del presupuesto de gastos de este Municipio, hasta donde alcance, y el resto del importe con cargo al capítulo 5.º, sin perjuicio de que en el presupuesto para 1910 se consigne cantidad suficiente a este fin benéfico, se satisfaga a Paulina Pantrigo Luma en concepto de nodriza, desde 1.º de Marzo proximo pasado en que se tuvo cargo de la lactancia de la expresada criatura, o a quien en su caso la sustituya, durante el tiempo que se considere necesario, se le satisfaga como honorarios lo que corresponda a razón de quince pesetas mensuales.

Rematante de consumos

Dada cuenta de un escrito presentado por el rematante de consumos de esta Villa Francisco Martínez Torres en el que solicita por los motivos que en el mismo se especifican, el traslado de su nombramiento a favor de D. José María Hernández Castilla persona idónea y de responsabilidad que desde hace tiempo viene desempeñandolos, el Ayuntamiento habiendo oído la lectura de dicho escrito y considerando que el Hernández Castilla es persona de responsabilidad, deliberado el asunto con determinación, por unanimidad acordó, elevar el escrito presentado por el rematante de consumos Francisco Martínez Torres con certificación de este acuerdo al Sr. Administrador de Hacienda de la Prov.ª para que esta superior autoridad resuelva lo que estime procedente, manifestando a dicho Sr. que con la traslación que se solicita, los fondos del Povo, así como los del Municipio, quedan mas garantidos.

No habiendo mas asuntos de que tratar en este día, se dio por terminado el acto, fir-



mandado los Sres Concejales, de que certifico=

Isaac Viera

Tomás Gómez

Ignacio Dominguez

José Clavos

Juan F. Golegano

Fidel Sarguoz

Tomás Clavos

Señal de Manuel Mireno

Fran.º J. Delgado

Dono

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo 1907

En la Villa de Higuera la Real a vein-
te y tres de Mayo de mil novecientos nueve
y siendo la hora de las veinte y una. Presi-
didos los Sres Concejales que ab margin.
se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Viera y García Patiño, se ab-
rió la sesión siendo leída
y aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de los Boletines oficia-
les ultimamente recibidos, el Ayuntamiento

acorde se cumplan las disposiciones que los mis-
mos contienen

Cuentas

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que
como a los Sres Concejales constaba, el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas
del Municipio por venecientos al año 1907 que esta-
ban sobre la mesa con el presupuesto emitido en ellas
por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectu-
ra de los artículos pertinentes a la ley se exami-
naron por los Sres Concejales las cuentas referidas
y determinaron fijar el cargo en cincuenta y





tres mil quinientas ochenta y dos pesetas y ochenta y tres céntimos y la data en cuarenta mil ochocientas cuarenta y seis y cincuenta y seis cent.^{os} acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art.^o 165 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los Sres. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de 1908 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en setenta y seis mil quinientas sesenta y ocho pesetas, veinte y nueve céntimos, y la Data en setenta y cuatro mil doscientas veinte y seis pesetas y cinco céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.^o 165 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por



escrito lo que de ella se le ofrecia y pareceres.

Tras habiendo mas asuntos de que
tratar en este dia, se dió por terminado el acto
de que yo el Srío certifico=

Juan Vera

Tomás Gómez

Juan F. Coleda

Fidel Márquez

Ignacio Dominguez

Manuel Miras

Tomás Clavos

+

Juan.º J. Delgado

Srío





folio 12

MIENTO

Señores que asistieron

Don *Juan Viera*
Don *Tomás Pomar*
Don *José Vargues*
Don *Juan P. Potosano*
Don *Manuel Miran*
Don *Tomás Clares*
Don *Ignacio Roming*
Don *Adrián Muñoz*
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____
Don _____

En *Higuera la Real* á treinta
de *Mayo* de mil novecientos *noventa*. Constituido su
Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consitoriales bajo
la presidencia del *Don. i. Moala* Don *Juan Viera*
y García Pato y asistido de los señores Con-
cejales al margen relacionados, para celebrar sesión ~~extra~~ ordinaria
de ⁽²⁾ *primera* convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-
frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el
señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-
neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1907,
practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría
municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones	Créditos	Créditos	TOTAL
		realizadas	que se anulan por	pendientes de	
		Pesetas	incobrables	cobro	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	INGRESOS				
1.º	Propios.....	3728 37	"	4230 17	7958 54
2.º	Montes.....				
3.º	Impuestos.....	1033	1338 03	716 49	3087 52
4.º	Beneficencia.....				
5.º	Instrucción pública.....	109 37	"	740 59 65	74349 02
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....	"	18430 99	2237 60	17668 59
8.º	Resultas	4277 12	"	"	4277 12
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	43634 97	1847 33	24091 94	69574 24
10	<i>Reintegros</i>	600	"	113431 32	114031 32
11					
12					
	TOTAL.....	53582 83	18616 35	218747 17	290946 35

(1) Señor alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.
(2) Primera y segunda.

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas Pesetas	Anulaciones por economías Pesetas	Débitos pendientes de pago Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo Pesetas
	GASTOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	1360451	330347	718682	2407480
2.º	Policía de seguridad.....	270705	37095	280136	587936
3.º	Policía urbana y rural.....	16440	31560	658055	706055
4.º	Instrucción pública.....	"	"	685	685
5.º	Beneficencia.....	62550	654	"	117950
6.º	Obras públicas.....	139204	360796	"	5000
7.º	Corrección pública.....	1000	"	343122	443122
8.º	Montes.....				
9.º	Cargas.....	1262906	237696	21008640	22509215
10.º	Obras de nueva construcción.....				
11	Imprevistos.....	1318	87634	"	219434
12	Resultas. A.....				
13	Devoluciones.....	7500	"	1366082	2116082
14					
15					
	TOTAL.....	4084056	1150499	244432	1722677772

RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	218747.17
Ídem los débitos pendientes de pago.....	244432.17
Diferencia que resulta á favor de los <i>acreedores</i>	25685

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se lleva por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas en conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por ⁽²⁾unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *doscientas diecisiete mil setecientas sesenta y siete pesetas y diez y siete céntimos*, y los débitos pendientes de pago en *doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y dos pesetas y diez y siete*



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) 1908, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Tiera

Juan Solís
Ignacio Dominguez

Thomas Clarys

Manuel Minos

+

Juan J. Delgado

(1) *Agosto* de 190...

Sesion del día 6 de junio de 1909

No la hubo por falta de número de
los Concejales para tomar acuerdos, de
ello certifico =

Juan J. Delgado
pmo

Señ

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

(1)

(3)





foi cotonee.



ACTA DEL AYUNTA

Señores que asistieron

En Badajoz la ciudad á trece
de Junio de mil novecientos veinte. Constituido su
Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consitoriales bajo
la presidencia del ⁽¹⁾ Alcalde Don Juan
Viera y García Patiño y asistido de los señores Con-
cejales al margen relacionados, para celebrar sesión ~~extraordinaria~~
de ⁽²⁾ primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-
frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el
señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-
neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1908,
practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría
municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas — Pesetas	Créditos que se anulan por incobrables — Pesetas	Créditos pendientes de cobro — Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo — Pesetas
	INGRESOS				
1.º	Propios.....	4621 21		3578 89	8200 10
2.º	Montes.....				
3.º	Impuestos.....	2692 05	1205 79	665 65	4563 49
4.º	Beneficencia.....				
5.º	Instrucción pública.....	1856 22	02	73420 91	75277 15
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....	20228 65	528 36	2426 79	23193 80
8.º	Resultas.....	12742 27	"	2342 24	15084 51
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	34427 89	"	35868 74	70296 63
10	<i>Reintegros</i>	"	97058 49	16372 83	113431 32
11					
12					
	TOTAL.....	76568 29	98802 66	134676 05	310047 "

(1) Señores ... de, primer teniente, segundo idem, etc.
(2) Primera segunda.

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas Pesetas	Anulaciones por economías Pesetas	Débitos pendientes de pago Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo Pesetas
	GASTOS				
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	16283 39	3061 12	3938 81	23283 32
2.º	Policía de seguridad.....	4414 36	370 50	2033 50	6818 36
3.º	Policía urbana y rural.....	221 25	8 75	10430 55	10660 55
4.º	Instrucción pública.....	685	"	685	1370
5.º	Beneficencia.....	676 56	45 44	396	1118
6.º	Obras públicas.....	3979 57	20 43	"	4000
7.º	Corrección pública.....	1000	99 31	3931 21	5031 22
8.º	Montes.....				
9.º	Cargas.....	34659 42	1274 97	210865 35	246799 74
10	Obras de nueva construcción.....				
11	Imprevistos.....	633	62 50	"	695 50
12	Resultas.....				
13	Devoluciones.....	11673 50	"	16350 82	28024 32
14					
15					
	TOTAL.....	74226 05	4943 02	248631 94	327801 01

RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	134676 01
Ídem los débitos pendientes de pago.....	248631 94
Diferencia que resulta á favor de los ⁽¹⁾ acreedores.....	113955 89

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se lleva por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por ⁽²⁾ unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y seis pesetas y cinco céntimos*, y los débitos pendientes de pago en *doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y una pesetas y noventa y cuatro*

15-quinces



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año ⁽¹⁾ *actual*, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Vera

Juan J. Delgado Gómez Gómez

Isabel Elorza

Ignacio Domínguez

Tomás Clavero

Mamerto Mirero

+

Juan J. Delgado





Julio diez y seis

Prov.ª de Badajoz.

Higuera la Real.

Año de 1909.

Sesión inaugural de 1.º de Julio de 1909.

Primera parte.

Constitucion del Ayuntamiento



En la Villa de Higuera la Real a
primero de Julio de mil novecientos nueve
y siendo la hora de las diez, se constituyó
en el salón de Sesiones de la Casa Capitular
el Ayuntamiento en ejercicio compuesto de
los Sres D. Juan Viera y García Patiño
D. Tomas Gomez Martinez, D. Ignacio
Dominguez Delgado, D. Juan Pedro Cole
dano Moreno, D. Manuel Minero Hernandez,
D. Damaso Minero Hernandez, D. Tomas
Claras Perez, D. Jose Marquez Corrado, sin
que haya asistido el Concejal D. Joaquin Ag
la Vazera, y el tambien D. Fidel Vargues.

Reunidos todos los Sres Concejales
dispuso el Sr. Alcalde que por el infrascripto
Srio se diera lectura a los articulos 53 y 54 de
la ley municipal, y así hecho, invito a dichos
Sres a que se pusieran en pie para recibir el

juramento a D. Nidero Clavos Sancho Barriga
que como electo por mayor número de votos de
los Srs presentes habia de pasar a ocupar la
presidencia interina, y así se verificó bajo la
formula acostumbrada.

Ocupada por dicho Sr. la presidencia
interina se declaró posesionado el nuevo Ayun-
tamiento dándose por terminada la primera
parte de este acta la cual firman todos los
Srs presentes y de ello certifico yo el Sr.

Juan Viera Gomálgomez

Ignacio Dominguez

José Clavos

Mamuel Minero

Juan J. Solodano

Nidero Clavos

Juliana Romero

Feliciano Sancho Barriga

José Traseró

Mamuel Dominguez

Juan J. Delgado

Segunda parte.

Seguidamente, constituido el nuevo
Ayunt. bajo la presidencia interina de D. Nidero
Clavos Sancho Barriga, se procedió al nombra-
miento de Alcalde Presidente en votación secreta
por medio de papeletas que el interino fue recibien-



do una por una y depositándolas en la urna preparada al efecto. Hecha la votación fue sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papeletas y leyendo en alta voz su contenido dio el resultado siguiente.

D. Isidro Clavos Sanchez Barriga, nueve votos, y una papeleta en blanco.

Compromendiéndose la Corporación de doce Concejales y resultando con la mayoría absoluta de votos el Sr. D. Isidro Clavos Schis Barriga este, habiendo obtenido el número exigido por el artículo 55 de la ley municipal, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente, pasando acto seguido a ocupar la presidencia en propiedad, previo el juramento que en forma legal prestó dando las gracias a los Srs. Concejales por la honrosa distinción que le han dispensado tomando en seguida el bastón símbolo de su autoridad.

Benientes.

En igual forma que para el nombramiento de Alcalde se procedió a la elección de Beniente 1.º y verificado el escrutinio resultó elegido por nueve votos D. Feliciano Schis Barriga Pro quien acto seguido y habiendo jurado pasó a ocupar su cargo, recibiendo asimismo su correspondiente bastón.

Inmediatamente se procedió en idéntica forma a la elección de Beniente 2.º y fue elegido por nueve votos D. José M.º Masero Morales al cual se le dio por el Sr. Presidente posesión de su cargo, recibiendo como el anterior el bastón, símbolo de su autoridad.

Síndicos

Seguidamente se procedió en igual forma que los anteriores al nombramiento de Regidor

Indicio y resulto elegido Don José Cláves San-
chez Barriga y en igual forma resulto tambien
elegido Suplente D. Juan Viera Garcia Patuño

Y habiendo de determinarse el orden nu-
merico de los Concejales para que cada cual
ocupe su respectivo lugar y puedan ir susti-
tuyendo o supliendo al que le preceda, ya en
la Presidencia, ya en el desempeño de las Comen-
cias, se procedio a verificarlo por el orden de
votos que cada cual obtuvo en su respectiva elec-
cion y dio el siguiente resultado.

1. D. Julian Romero Carrasco
2. " Joaquin Ayala Tragera
3. " Juan P. Colodano Moreno
4. " Manuel Dominguez Alvarado
5. " Tomas Gomez Martin
6. " Antonio Delgado Vargas
7. " Juan Viera y Garcia Patuño
8. " D. José Cláves Sanchez Barriga
9. " Manuel Munera Hernandez.

Sesiones.

Por cumplimiento de lo que dispone el
artículo 57 de la ley municipal, queda designa-
do el Domingo de cada semana y hora de
las doce para la celebracion de las sesiones
ordinarias.

En tal estado se dio por ter-
minado el acto de quedar constituido defi-
nitivamente el Ayuntamiento, acordandose
por unanimidad se remita testimonio de
la presente acta a los Señores Gobernador Civil
y Presidente de la Excma. Diputacion provin-
cial, firmando los Sres. Concejales, de que

[Handwritten flourish]

José Diego



yó el Secretario certifico, así como de hacer constar que el Concejal electo D. Antonio Adgado Vargas no ha asistido a esta sesión inaugural.

José Claro

Feliciano S. Barriga

José Claro

Tomás Gómez

Juan P. Toledano

Julian Romero

José Pasero

Manuel Domínguez

Manuel Mier

+

Juan.º J. Delgado

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1909

Presidentes

- D. Pedro Claro
- " Feliciano S. Barriga
- " José Pasero
- " José Claro
- " Juan P. Toledano
- " Manuel Domínguez
- " Tomás Gómez
- " Julian Romero

En la Villa de Higuera la Real a cuatro de Julio de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce. Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares, los Sres. Concejales que asistieron se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Claro S.º Barriga, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada, declarándose abierta la sesión.

Ocupándose la Corporación del mismo

braminto de las Comisiones permanentes, acuerda por unanimidad las constituyan los Sres que a continuación se expresan

Comision de Hacienda

D. José Carlos Sanchez Barriga
" Feliciano Sanchez Barriga del Pozo
" Julian Romero Carrasco
" Juan P. Colodano Moreno

Comision de Obras públicas

Comisiones

D. José Carlos Sanchez Barriga
" Juan Viera y Garcia Patino
" Manuel Dominguez Minero
" Tomas Gomez Martinez

Comision de Positos e Instruccion Publica

D. José M.^o Nasero Morales
" Manuel Minero Hernandez
" Joaquin Ayala Triguera
" Antonio Delgado Vargas

Confirmacion
de
empleados

Unificada la Corporacion por su Presidente se a manifestar su pensamiento con respecto a los actuales empleados, acuerdo por unanimidad confirmar a todos en sus respectivos cargos con sus propias categorias y fondos designados en el presupuesto, mientras cada cual cumpla con sus deberes.

Sr de peritos

Acuerda el Ayuntamiento confir-
mar tambien en sus respectivos puestos a
los peritos municipales D. Luis Rodriguez
Perez y D. Luis Sanchez Bernardez

Depositarie

Del propio modo acuerdo por unanimidad
nombrar Depositario de los fondos municipa-
les al Concejal D. Juan P. Colodano Moreno

Tambien acuerda que por el Contador
de los fondos municipales se forme un estado
demostrativo de la situacion de la Hacienda
municipal, expresando los descubiertos que tenga
entidades, acreedores y deudores, años de que

Estado de
la
ciudad



Nombramiento
de Alguacil

proceden los descubiertos y créditos y reclamaciones que afecten a los intereses públicos, exigiendo si fuere preciso a los deudores por la vía de apremio cuantas cantidades sean en deber a los Municipios.

Por el Sr. Alcalde se manifestó la necesidad de dotar al Ayuntamiento, como anteriormente lo estaba de un Alguacil, toda vez que el portero del mismo además de los múltiples servicios que presta sobre él tiene que atender también al Juzgado Municipal, sufriendo con tal motivo entorpecimientos y dificultades los servicios, encomendados a dicho portero, es de imprescindible necesidad el nombrar un alguacil, señalando al mismo sus atribuciones para que con toda regularidad se cumplan sin retraso alguno cuantos asuntos se le encomiendan. La Corporación, oído lo expuesto por el Sr. Presidente, considerando muy acertadas las razones que ha manifestado, acordó nombrar Alguacil de este Ayuntamiento a Don Bonifacio Capilla Chacon, pero considerando que no hay presupuesto para dicha plaza, igualmente acordó que las seiscientas pesetas que anualmente se señalan a dicho cargo, la mitad o sean trescientas se satisfagan con cargo al Capítulo de Improvisos y que en el presupuesto próximo se consigne el total haber de esta nueva plaza.

También acordó el Ayuntamiento designar a D. Juan^{co} Garcia Vazarro encargado de las multas municipales que se impongan auxiliado por el otro oficial de Secretaría D. Fernando Bora Claros, distribuyéndose el importe de las multas, en la siguiente forma: cincuenta por 100 que ingresará en la caja municipal: cuarenta por 100 distribui-

Multas

de entre los dependientes que demerituen las faltas, para que les sirva de estímulo, y el diez por ciento restante para los encargados de la contabilidad de las mismas.

Tambien acuerda la Corporacion nombrar Portero de este Ayuntamiento a Manuel Capilla Perez de cual des- de primero de este mes viene desempeñando dicho cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Sres Concejales, de que yo el Sr. certifico =

Isidro Cláres

Feliciano S. Barriga

José Cláres José Pasero

Juan P. Toledano Manuel Domingo

Julian Romero

Tomás Gomez

José Pasero

Juan.º J. Delgado

Sesion del día 18 de Julio de 1909

Presidente

D. Isidro Cláres

" Feliciano S. Barriga

" José Pasero

" Tomás Gomez

" José Cláres

" Julian Romero

" Manuel Dominguez

" Juan P. Toledano

En la Villa de Higuera la Real a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve. Reunidos los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde D. Isidro Cláres Sanchez Barriga, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada, y se declaró abierta la sesion.

Dada lectura de los Boletines oficia-

Julio veinte.



tes, recibidos en la ultima semana, el Ayunt.^o acuerdo se cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Posito

Por el Sr. Alcalde se tuvo saber, que en cobrandose crece alguna desde mil novecientos seis del trigo del Posito por los malos años que han pasado y ofreciendo la cosecha actual un resultado regular, crece y así lo manifestaba a la Corporacion que desde luego pudiese abrirse la recaudacion del Beneficio Establecimiento y por cuantos medios sean posibles cobrar no solo las creces atrasadas sino todo el principal segun ordenes recibidas de la Delegacion Regia. Enterado el Ayunt.^o de lo expuesto por el Sr. Alcalde y considerando ser ciertos los hechos expuestos por el mismo, por unanimidad acuerdo, que desde primeros de Agosto proximo se abra la recaudacion del Posito, cobrando principal y creces atrasadas segun esta ordenado.

Encargado del Posito

Tambien acuerdo nombrar al Luis Perez y Torres para encargado de dicha recaudacion, y que la misma se haga saber a los vecindario por medio de los correspondientes edictos y bandos para que ninguno sea por alguna ignorancia.

Distrib.ⁿ fondos

Puesta sobre la mesa la distribucion de fondos del presente mes formada por Contaduria, el Ayunt.^o habiendola examinado acordó aprobarla.

Iguualmente acuerdo que continuen las obras del alcantarillado del lavadero

del Loreto, y las cañerías del Pilar de la del
sa, pues para todo ello autorizan al Sr. Alcalde,
del, sin necesidad de mas acuerdo, por ser ambas
obras de intereses generales para la poblacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en este
dia, se dió por terminado el acto de que yo el Sr.
certifico =

Isidro Clavos

Feliciano S. Barriga

José Clavos

José Clavos
José Clavos

Julian Romero

Manuel Dominguez

Juan P. Toledano

Señal de M. Mino

Juan. ^{no} J. Delgado
Pro

Sesion ordinaria del dia 25 de Julio 1909

Presidente

D. Isidro Clavos

Concejales

D. Feliciano S. Barriga

" José Clavos

" Tomas Gomez

" José Clavos

" Juan P. Toledano

" Manuel Dominguez

" Julian Romero

" Manuel Mino

En la Villa de Higuera la Real a veinte
y cinco de Julio de mil novecientos nueve
y siendo la hora de las doce. Reunidos
los Sres Concejales que al margen se com-
san en el salon de la Casa Capitular, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro
Clavos Sanchez Barriga, dicho Sr. declara
abierta la sesion siendo leida y aprobada
el acta anterior.

Tambien fueron leidos los Boletines
Oficiales ultimamente recibidos, y el Ayuntamiento acuerda
sean cumplidas las disposiciones que contienen

Nombram.^{to} de Comisio
nado para hacer entrega
Soldados en la



Obras públicas

Por unanimidad acordó la Corporación nombrar Comisionado para la entrega en Caja de los mozos de actual cumplimiento en hábito, al oficial de esta Secretaría D. Juan García Navarro, persona de reconocida capacidad para ello.

Del mismo modo acordó componer las cañerías que de la fuente del Lorito van al lavadero público invirtiendo en ello los atenuos necesarios con el fin de que la obra se haga en buenas condiciones.

Dada lectura de un escrito dirigido al Alcalde Presidente por el vecino de esta población Eleuterio Vicente Sanchez el cual denuncia la fachada de la casa de José Delgado Torres sita en la calle del General Cárdenas lindante con la que el recurrente tiene en construcción, para que reconozcan la misma, tomada la palabra por el Sr. Presidente se hizo este expreso: Que habiendo reconocido dicha fachada el propio municipal Luis Sanchez Bernaldez, asegura el mismo que está en muy malas condiciones y que es de temer alguna desgracia si no se pone remedio cuanto antes, todo lo cual lo pone en conocimiento de la Corporación. La misma enterada de todo acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que llamando al interesado le haga componer la fachada de su casa, y que en caso negativo, proceda a derribarla el Ayuntamiento siendo los gastos todos del propietario.

Dada cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos en obras de reparación de las cañerías de la fuente del Lorito en las semanas contadas hasta 19 y 26 de Junio último, importantes ambas trescientas una pesetas, cincuenta cent., de otras dos obras de reparación del pilar de la Orde

sa y sus cámenas en las semanas contadas hasta
trece y diez de Julio actuales importantes doscien-
tas setenta y cuatro pesetas, veinte y cinco centimos
el Ayunt.^o acordo aprobarlas y que su importe se
abone de los fondos municipales, con cargo al art.
3.^o del Capitulo 6.^o del Presupuesto corriente.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar en este
dia se dio por terminado el acto de que yo el
Sr. certifico =

Isidro Clavos.
Julciano del Parriga

Mmanuel Dominguez Jose Clavos
Juan J. Toledano Tomas Gomez
Julian Romero Jose Pasero

Juan J. Delgado
vicio

Sesion del dia 5.^o de Agosto de 1909

Presidente	En la Villa de Higuera la Real a pri-
D. Isidro Clavos	mero de Agosto de mil novecientos nueve.
Sres Concejales	Reunidos en el Salon de Sesiones de la Cas-
" Julciano del Parriga	Capitular los Sres Concejales que al margen
" Tomas Gomez	se expresan bajo la presidencia del Sr.
" Jose Pasero	Alcalde Don Isidro Clavos del Parriga.
" Mmanuel Dominguez	rriga, dicho Sr. declaro abierta la sesion
" Julian Romero	leida y aprobada por el Ayunt.
" Mmanuel Minero	el acta de la sesion anterior.
"	Dada lectura de los Boletines oficiales
"	ultimamente recibidos, la Corporacion
"	acordo se cumplan todas sus disposiciones.
"	Por el Sr. Presidente se expuso, que el Cabo de la

J. Munt y C^{os}.



Obras públicas

Guardia Municipal Luis Torres Penco, le ha denunciado el deplorable estado en que se encuentran los tejados y algunas bóvedas del ex-convento de Securitas, que es de temer funestas consecuencias. Fue personado en dicho edificio ha podido observar la absoluta e imperiosa necesidad, si es que ha de conservarse dicho exconvento, de componer los tejados y una de las bóvedas, sin pérdida de tiempo y antes que venga la época de las lluvias, evitando de este modo lo que el mismo se desmorona, como necesariamente tendrá que suceder esto, si no se acude cuanto antes a la composición.

Ha podido observar también que la puerta de entrada a los corredores del exconvento y mercado público si no se acude en seguida a componer parte de los muros donde se apoya, es de temer cualquier día una lamentable desgracia por ser el sitio donde tienen que pasar mucha gente cuando va al mercado.

Manifiesta todo esto al Ayunt.^o para que en ningún día pueda decirse que debido a negligencias anteriores, nos veamos privados de dicho Edificio.

La Corporación, oído lo manifestado por el Sr. Alcalde y considerando que desgraciadamente son ciertos los hechos manifestados por el mismo, gravará una ligera

discusieron por unanimidad acuerdo, autorizar
a' dicho Sr. Presidente para que empiece cuan-
to antes la reparacion de los tejados y todo
lo que haya que hacer en el ex convento pa-
ra que el mismo sirva de mercado, pues pa-
ra todo ello y sin necesidad de mas acuer-
do le concedan la mas omni'moda auto-
rizacion.

Posito

Coniende presente la Corporacion que D. Luis
Perez Torres encargado para la recaudacion del
Posito, no puede faltar en modo alguno a' los
deberes que les estan encomendados como Cabo
de la Guardia municipal, nombro de acuerdo
con el Sr. Alcalde para que haga la cobranza
del trigo, a' D. Andres Vazquez Morcelo y que
desde manana empiece a' llevar a' efecto un comi-
tido provisto de cuanto sea necesario
Y no habiendo mas asuntos de que tratar en este
dia, se dio por terminado el acto, siendo la hora
de la una y media, y de todo ello certifico que
el Secretario.

Francisco Elvira.

José Gómez

Feliciano del Barrio

Julian Romero

José Pasero

Mamuel Dominguez

Mamuel Minero

+

Francisco J. Delgado

Sesion del dia 9 de Agosto de 1909



No la hubo por no haberse reunido numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos y de ello, certifico yo el Sr.

Al Alcalde

Yacinto E. Cano.

Juan J. Delgado
Sr. Concejale

Sesion del dia 15 de Agosto de 1909

Presidente

D. Isidro Clavos

Sres Concejales

" Feliciano Soliz Barriga

" Tomas Guinero

" Julian Romero

" Manuel Dominguez

" Juli' Rasero

" Manuel Minero

En la Villa de Higuera la Nueva a quince de Agosto de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce, Reunidos en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clavos Soliz Barriga, dicho Sr. declaro abierta la sesion siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales ultimamente recibidos y el Ayuntamiento se cumplian las disposiciones que los mismos contienen.

Distrib. fondos

Tambien fue aprobada, examinada que fue, la distribucion de fondos del presente mes formulada por la Contaduria.

Correo

Por el Sr. Alcalde se manifesto: Que desde el mes de Mayo ultimo como consta a los Sres Concejales se recibe en esta poblacion con veinte y dos horas de retraso el correo, por no esperar el conductor de frejenate a Guinastola la llegada del



Acuerda para traer lo que viene a esta poblacion.

Que no pudiendo consentir esto por los muchos perjuicios que se ocasionaba con tal retraso a los vecinos, y habiendose dirigido con tal motivo a los Administradores de Correos de la Capital y Jirenas, la Direccion General a que tambien se recurrio ha resuelto, que este Ayuntamiento como se le proponia, nombre un peaton municipal que vaya todos los dias a Jirenas, tomando el correo y lo entregue al cartero de esta poblacion para que lo reparta.

Que con fecha diez del corriente mes nombro peaton al dependiente municipal Felipe Enrique Carrascas, el cual desde aquella fecha cumple su misiva, recibiendo el correo en esta Villa como antes se recibia, todo lo cual y para que la Corporacion resuelva lo pone en su conocimiento.

La misma, enterada de todo, da la mas expresiva gracias al Sr. Presidente por el celo que ha demostrado en este asunto.

Tambien acuerda que no trayendo ya el correo el contado nombrado D. Benito Vazquez, queda en suspenso la subvencion que por tal concepto le daba el Ayuntamiento y con derecho a percibir por cada oficio que la Alcaldia reciba cinco centimos de peseta, y que para los efectos que procedan se notifiquen este acuerdo al cartero D. Benito Vazquez.

Consumos Dada cuenta de una comunicacion que el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia dirige a esta Alcaldia su fecha 6 del corriente mes reclamando al Ayuntamiento nueve mil cuatrocientas noventa y una pesetas, cincuenta y seis centimos que el mismo debe por el encabezamiento de consumos del año (actual) de 1908 a las causas que hayan impedido el verificarlo, y que si entre ellas



apareciere alguna que sea imputable a persona que forme o haya formado parte de la Corporacion, la misma, visto lo que ordena el Sr. Delegado, despues de deliberar el asunto con la detencion que el caso requiriere, acordó por unanimidad

1.º Manifestar a dicha superior autoridad que este Ayunt.º al tomar posesion en primero de Julio ultimo, se encontro segun el acta de arques levantada, la cantidad de 76 pesetas.

2.º Que se ha encontrado satisfecho el 1.º y 2.º trimestre de consumos de este año, y por recaudar dos trimestres del repartimiento municipal importantes tres mil quinientas pesetas.

3.º Que es imposible hacer el ingreso que se reclama, por carecer de fondos para ello, pudiendo unicamente aplicar al mismo parte del reparto municipal que se ha encontrado por recaudar.



4.º Que mientras siga al frente de la Admon de este pueblo el actual Ayunt.º ingresará todo lo que le corresponda para estar a las par con la Hacienda, Dypntacion y Contingente carcelario, habiendose remitido ya a la Hacienda cuatro mil quinientas veinte y tres pesetas, dos mil a la Dypntacion y quinientas a la carcel del partido, y

5.º Que se notifique por medio de cedula el contenido de la comon de Hacienda, al esc. alcade y hoy concejal ausente D. Juan Viera y Garcia Patino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en este dia, se dió por terminado el acto de que yo el Sr. certifico =

Julio Cano.



Jeliciano Sch^o Barriga

José Gómez

Julian Romero

José Traveró

Manuel Minero

Manuel Dominguez

+

José F. Delgado

Sesion ordinaria del día 22 de Agosto de 1909

Presidente

D. Isidro Clavos

Sres Concejales

" Jeliciano Sch^o Barriga

" José Traveró

" José Clavos

" Julian Romero

" Juan P. Colodanis

" Manuel Dominguez

" Manuel Minero

En la Villa de Higuera la Nueva a veinte y dos de Agosto de mil novecientos nueve y siendo las doce hora designada. Reunidos los Sres Concejales que ab margen se expresan en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clavos y Sres. Barriga se dio lectura del acta anterior que fue aprobada; declarandose abierta la sesion

Obra pública. Dada cuenta de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, la Corporacion acordó se cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Obras públicas

Por el Sr. Presidente se manifestó que consta a los Sres Concejales las obras abiertas en el verano de 1907 en el prado de la fuente de Encina, no pueden en modo alguno continuar en el estado en que se encuentran en la actualidad, impidiendo con tal motivo la produccion los perjuicios consiguientes, estando todos los vecinos dispuestos si llega el caso a contribuir al cerramiento y direccion de las aguas.





en la forma que el Ayunt.º considere mas beneficiosa para los intereses generales de la poblacion, y que el Torito tenga la que le corresponda asi como la fuente de Encima las suyas, todo lo que tiene el gusto de exponer a la Corporacion para que en su vista resuelva lo conveniente.

Oido lo expuesto por el Sr. Presidente, y tras una breve discusion se acordó que por el mismo y la Comision de Obras publicas se estudie la cuestion sobre el terreno y con el resultado que ofrezca este estudio, y antes de que llegue la época de las lluvias, proceder a lo que haya lugar.

Sepulturero - Dada cuenta de un escrito presentado por Marcelo Mayato Pantano y en cuyo escrito solicita que el Ayunt.º le nombre sepulturero, la Corporacion considerando que el Cementerio no es municipal y que dicho nombramiento corresponde al Sr. Cura Párrico, por unanimidad asi lo acuerda. No habiendo mas asuntos de que tratar en este dia se dio por terminado el acto de que yo el Sr.º certifico siendo la hora de la una y media.

Julian Romero

Julian Romero

José Pardo

José Pardo

Juan Pineda

Julian Romero

Julian Romero

Mamel Dominguez

M. Minero

Mamel Dominguez

+

Juan.º J. Delgado



Sesion del día 29 de Agosto de 1909.

Presidente

D. Sidro Clavos

Dres Concejales

D. Feliciano Barriga

" Jori Rasero

" Manuel Dominguez

" Juan P. Colodano

" Julian Romero

" Jori Clavos

" Tomas Gomez

En la Villa de Higuera la Real a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve, y siendo la hora de las doce. Reunidos en el salon de Sesiones de la Casa Capitular los Dres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sidro Clavos Sclero Barriga, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y se declaró abierta la sesion.

Dada cuenta de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen.

Prestación personal

Por unanimidad fue aprobado el repartimiento hecho para la prestación personal.

Obras públicas

La Corporacion, considerando el estado angustioso de los fondos municipales, pero considerando tambien que es de imprescindible necesidad acudir al cerramiento de las gabias de la fuente de Encina antes de que vengam las aguas, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que desde mañana mismo empiecen dichos trabajos, variando la fuente y llevandola a sitio mas distante del en que se encuentra segun los deseos vehementes del vecindario. Que para los referidos trabajos, empiecen con regularidad la prestación personal en lo que sea posible, y puesto que el importe de lo que se gaste no llega a mil pesetas, autorizan igualmente al Sr. Presidente para que por admin. egecuta dichos trabajos.

No habiendo mas asuntos de que tratar en este dia, se dio por terminado el acto de que certifico yo el Prior, siendo la hora



las doce y media

Isidro Clavos

José Pasero

Feliciano S. Barriga

Juan P. Toledano

Manuel Dominguez

Julian Romero

Tomás Gómez

José Clavos

Fran. J. Delgado

Sesión ordinaria del día 5 de Setiembre 1909.

Presidente

D. Isidro Clavos

" Feliciano S. Barriga

" José Pasero

" José Clavos

" Julian Romero

" Tomás Gómez

" Juan P. Toledano

En la Villa de Higuera la Real a cinco de Setiembre de mil novecientos nueve.
Reunidos los D^{os} que al margen se expresan que componen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clavos Sanchez Barriga, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada y se declaró abierta la sesión.

Por unanimidad fue aprobada, examina



Distrib. fondos

da que fue la distribucion de fondos del presente mes.
Por el Concejal Sr. Coledano se expuso

Empedrado

que el vecino de esta poblacion D. Andres Clavos y Sanchez Barriga, reconociendo la precaria situacion de este Municipio, de un bolsillo particular habia empedrado todo el frente de la plaza pública de esta Villa que linda con las casas, así como tambien parte de la calle de Clavos Tarillo y otro frente de la plaza, habiendo quedado estos trabajos en un estado admirable. La Corporacion, oido lo expuesto por el Sr. Coledano, da la mas expresiva gracias al Sr. Clavos por los trabajos que ha practicado, acordando que por el Sr. Presidente y en forma legal se le comuniquen este acuerdo.

Obras públicas

Tambien acordó que para las proximas fiestas se autorice al Sr. Alcalde para la recomposicion de los desconchados del paseo público y blanqueo de la fachada de las Casas Capitulares, con cuanto dicho Sr. crea que hay que hacer para que la poblacion presente buen aspecto en las proximas fiestas. No habiendo mas que tratar en este dia, se dió por terminage el acto de que certifico yo el Sr.

Diego Clavos.

Juan Coledano

Juan P. Coledano

José Clavos

José Pasero

Julian Romero

José Clavos

Juan J. Delgado

Pro



Sesion ordinaria del dia 12 de Setie 1909



Presidente
D. Isidro Clares
Tres Concejales.
" Feliciano Soliz Barriga
" Sr. Sr. Rasco
" Sr. Clares
" Juan P. Toledano
" Manuel Dominguez
" Julian Romero
" Tomas Gomez

En la Villa de Higuera la Real a doce de Setiembre de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce Reunidos los tres que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Isidro Clares y Sanchez Barriga, dicho Sr. declaro abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Acuerda la Corporacion que con motivo de las proximas fiestas y ferias y que unas y otras revistan todo el esplendor posible, con el fin de atraer a ellas el mayor numero de forasteros, autorizar al Sr. Alcalde para que en omitiendo los gastos que sean precisos y esten en armonia con el presupuesto, verifique lo que sea preciso para de este modo ir consolidando la feria establecida, tan necesaria y ventajosa para los intereses de esta poblacion y principalmente de los ganaderos.

Feria

Vigilantes temp.

Tambien acuerda autorizar al mismo Sr. para que con el caracter de temporeros, nombre como en años anteriores seis u ocho vigilantes municipales encargados del orden publico y cuyos agentes seran pagados con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Festejos

El Ayuntamiento, tras una breve discusion por unanimidad, acorda subvencionar al Empresario de las corridas de toros que tendran lugar en esta poblacion con motivo de las proximas fiestas, por estar persuadido que sin esta subvencion no tendran lugar las corridas, quitando con ellos la concurrencia de forasteros, forasteros que no vendrian si se suprimiesen aquellas.

Remiendo presente que el estado de los

fondos municipales no permitan contribuir con la cantidad de setecientas cincuenta pesetas que para el indicado objeto se exige de subvención, la misma queda limitada a la suma de quinientas pesetas y pago de plaza y que por el Sr. Alcalde así se haga saber.

Presupuesto
p.º 1910

Visto y examinado detenidamente el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el próximo año de 1910, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Habiendo quedado por recaudar mucho trigo que los deudores deben al Posito y no debiendo consentirse que el beneficio establecimiento continúe por mas tiempo en el estado en que se encuentra, la Corporación por unanimidad nombra Agente Ejecutivo del mismo a D. Francisco Vázquez Luna el cual una vez provisto del oportuno expediente requerirá de inmediato pago a todos los deudores apremiados.

Obras públicas

acuerda el Ayuntamiento que siendo de imprescindible necesidad adquirir cien metros de tubos de barro para la canalización de las obras que en la actualidad se están llevando a cabo en la fuente de Circun, autorizar al Sr. Presidente para que los adquiriera con el fin de que dichos trabajos no sufran interrupción y pueda conseguirse que los mismos se concluyan lo antes posible.

Y no habiendo mas asuntos de





Tratar en este día se dió por terminado el acto
siendo la una de la tarde de que certifico yo el
Secretario

Isidro Clavos

Feliciano Solís Barriga

José Clavos

Manuel Dominguez

Julian Romero

José Rasero

Juan P. Boledano

José Gómez

Juan.º J. Delgado

Sesión ordinaria del día 19 de Setiembre 1909

Presidentes

D. Isidro Clavos

1.ºs Concejales

D. Feliciano Solís Barriga

En la Villa de Higuera la Real a diez
y nueve de Setiembre de mil novecientos
nueve. Reunidos en la Casa Capitular los
1.ºs del margen que componen el Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Isidro Clavos, dicho Sr. declara
abierta la sesión, siendo leída y aprobada
el acta de la anterior.

" José Rasero

" José Clavos

" Juan P. Boledano

" (Julian) Dominguez

" Julian Romero

" José Gómez

También fueron leídos los Boletines oficia-
les ultimamente recibidos, acordando el

Obras públicas

Examinada una relacion de jornales y materiales invertidos en obras de reparacion de las caminas de la fuente del Targallon, importante sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos; otra de reparacion de las canerias de las fuentes de Encina y Torito, cuatrocientas setenta y seis pesetas, y otra de reparacion de los asientos y empedrado de la plaza de la Constitucion, ciento catorce pesetas y cincuenta centimos, obras ejecutadas en las dos semanas contadas hasta los dias cuatro y once del actual, el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que su importe se abone de los fondos municipales con cargo a los articulos 3.º y 7.º del Capitulo 6.º del presupuesto.

Contribuciones

Acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de la misma para que reclamen de la Direccion General de Contribuciones e Impuestos del Estado se satisfagan a este Ayuntamiento las cantidades que el Tesoro le debe por el recargo municipal de las contribuciones directas desde el año de 1896 a 1898.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar en este dia, se dió por terminado el acto leyendo las trece y media, y de ello certifico

Felipe Elvira.



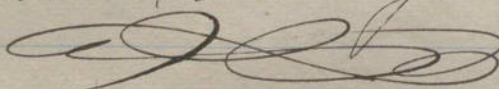
Feliciano del Barrio

Juan J. Toledano

José Pasero

Manuel Dominguez

Julian Romero



Gorrión Gómez

Fran. J. Delgado

sriv

Sesiones de 26 de Setiembre y 3 de Octubre de 1909



No las hubo por no haberse reunido número suficiente de Sres Concejales para formar acuerdos, certifico
yo' el Sr.
2º 120

El Alcalde
D. Claudio

Juan.º J. Delgado

Sesion del día 30 de Octubre de 1909

Presidente

D. Isidro Clares

Sres Concejales

Feliciano S. Barriga

José Pasero

José Clares

Julian Romero

Manuel Dominguez

Juan P. Colodano

En la Villa de Higuera la Real a diez de Octubre de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce. Reunidos los Sres Concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clares Sanchez Barriga, dicho Sr. declaró abierta la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales ultimamente recibidos quedandose en cumplir las disposiciones que contienen.

Distribución fondos

Puesta sobre la mesa la distribución de fondos del presente mes formada por Contadurías el Ayuntamiento habiendola examinado, acordó aprobarla.

Consumos

Por el Sr. Alcalde se manifestó que la Administración de Hacienda de la Provincia en comunicación de seis del corriente, había aprobado el acuerdo tomado por la Junta Municipal en veinte y nueve de Setiembre ultimo respecto a la adopción de medidas para cubrir el encabezamiento de consumos en el próximo año de mil novecientos diez. Que con tal motivo y para que los expedientes de subasta no sufran retraso como se ordena, con fecha ocho del actual había ordenado que se anunciase la subasta por medio de edictos

y bandos en la localidad y tres pueblos limítrofes, remitiendo uno de los edictos al Sr. Gobernador Civil de la Prov.^a para su inserción en el Boletín Oficial, todo lo cual ponía en conocimiento de la Corporación.

La misma, oída lo manifestado por el Sr. Alcalde, aprueba en absoluto lo hecho por él, acordando que por los individuos que componen la Comisión de Hacienda se asocian al Alcalde para la formación del oportuno pliego de condiciones que ha de servir para la subasta.

Aceptado dicho cargo por la comisión se retiró esta con el Sr. Presidente, suspendiéndose la sesión.

Reunida una hora después, y dada lectura del proyecto, por unanimidad fue aprobado este mandando que una vez puesto en limpio se una al expediente.

No habiendo mas asuntos de que tratar en este día se dio por terminado el acto de que certifico

Hercilio Elías.

Feliciano S. Barriga

José Clavos

Juan P. Boledano

Julian Romero

Mamuel Domínguez

José Rasero

Francisco J. Delgado

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1907

Presidentes

D. Isidro Clavos

" Feliciano S. Barriga

" José Rasero

" José Clavos

" Tomas Gomez

" Juan P. Boledano

" Mamuel Domínguez

En la Villa de Higuera la Real a diez y siete de Octubre de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clavos y Sres. Barriga, dichos Sr. declaro abierta la sesión, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los Boletines oficiales ultima



mente recibidos, el Ayunt.^o acordó sean cumplidas las disposiciones que los mismos contienen.

Vacunacion

Por el Sr. Alcalde se manifestó: Que en el Boletín oficial de la Prov.^a n.^o 203, correspondiente al martes doce del mes que rije, se inserta la Circular de Inspección de Sanidad, dando reglas para la vacunación y revacunación de los menores de diez años y veinte años, facultando a los Ayuntamientos para que se provean de la suficiente cantidad de linfa vacuna y que se notifique estas disposiciones al Inspector municipal de Sanidad, como ya lo ha hecho, para que tenga arreglado todo y empiece sin pérdida de tiempo a la vacunación. Queda enterada la Corporación de lo manifestado por el Sr. Presidente y acuerda conceder un voto de gracias al mismo a quien autorizan respecto a este particular para que llevando la representación del Ayuntamiento procure que quede cumplida en todas sus partes, la citada Circular.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Ayunt.^o por unanimidad, acordó destinar la cantidad de veinte y cinco pesetas para el socorro de los heridos en Melilla.

En habiendo mas que tratar se dió por terminado el acto, certifico =

José Carlos. Feliciano del Barrio José Carlos

José Rosero José Gómez

Mamé Domínguez

Juan F. Solís

Fernando J. Delgado

Sesion ordinaria del dia 26 de
Octubre de 1909.

Presidentes

D. Isidro Clares

Sres Concejales

" Feliciano L. Barriga

" Jose' Rasero

" Jose' Clares

" Manuel Dominguez

" Julian Romero

" Tomas Gomez

" Juan R. Golezano

En la Villa de Higuera la Real a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos nueve y siendo la hora de las doce. Reunidos en la Casa Capitular y su salon de sesiones los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Clares Sanchez Barriga dió el Sr. declaro abierta la sesion siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Tambien fueron leidos los Boletines oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado y acordando se cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Obras públicas

Por el Sr. Alcalde se manifestó que estando proxima la terminacion de las obras emprendidas en la fuente de Encima, corramiento de garios y relleno de las antiguas, todo con el fin de abastecer de aguas potables a la poblacion y especialmente a la fuente del Lorito, tenia el gusto de exponerlo así a la Corporacion, asiandole el buen estado en que queda la fuente de Encima sin temor de que haya ya inundaciones en dicho sitio.

Enterados los Sres Concejales de lo manifestado por el Sr. Alcalde y considerando por ciertos los hechos alegados por el mismo acordaron autorizar a dicho Sr. para la terminacion de dichas obras, teniendo presente para ello que la poblacion así tambien lo desea.

Posito

Iguualmente se manifestó por el Sr. Presidente, que a fuerza de actividad y desvelos han podido recaudarse mas de seiscientas fanegas de trigo pertenecientes al Posito de esta Villa, apesar de la



7.º de Mayo de 1907



malísima cosecha de este año, estando por recaudar partidas que por lo pronto no se pueden cobrar hasta el próximo año en que la cosecha sea medio regular pues aunque se apremie y embargue a los deudores estos no pueden en absoluto pagar en espera de una buena recolección. Fue a su juicio lo que procedes con ellos es legalizarle el debito para que en el año próximo puedan pagar. Y con respecto al trigo recaudado debe reducirse a metálico segun dispone la Circular de la Delegación Regia de Positos de cuatro de Julio de 1907, todo lo cual tenia el gusto de ponerlo en conocimiento de la Corporación para que esta resuelva.

La misma tarde lo expuesto por el Sr. Alcalde y considerando la buena recaudacion obtenida, acordó por unanimidad, conceder privilegio a los deudores que no han podido pagar y que se venda el trigo recolectado, para lo cual autorizan al Sr. Presidente para que instruyendo el oportuno expediente proceda a la venta de los granos en pública licitacion segun lo ordenado, pues para todo ello, le conceden la mas amplia autorización sin necesidad de mas acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto de que certifico=

Julio Clavero

Heliciano de la Barriga

José Clavero

Mamuel Domínguez

Julian Romero

José Pastor

Tomás Gómez, Juan J. Colodas

Juan.º L. Delgado

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1909.

Presidente

D. Isidro Cláres

Tres Concejales

" Feliciano Sanchez Barriga

" José Paredes

" José Cláres

" Tomas Tornero

" Juan Viera

" Manuel Dominguez

" Juan P. Voladano

" Julian Romero

En la Villa de Higuera la Real a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve. Reunidos los Tres Concejales que al margen se expresan en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Isidro Cláres y Sanchez Barriga, dicho Sr. declaró abierta la sesion siendo lida y aprobada el acta anterior.

Dada lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, el Ayunt.^o acordó se cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Licencia al
Presidente

Por el Sr. Alcalde se manifestó: Que teniendo por precision que marchar a Madrid para asuntos particulares y estar fuera de la probacion diez o quince dias solicitaba del Ayunt.^o la correspondiente licencia. Por unanimidad le fue concedida acordando la Corporacion que durante la ausencia del Sr. Alcalde se haga cargo de la Alcaldia el Sr. Coniente Sr. D. Feliciano Sanchez Barriga, y que así se comuniqué al Sr. Gobernador.

Pesos y medidas.

Iguualmente se manifestó por el Sr. Presidente, que estando consignado en el presupuesto ordinario para el proximo año de 1910 como uno de los ingresos el impuesto sobre pesos y medidas, se estaba en el caso de proceder a la oportuna subasta para el arrendamiento de dicho arbitrio durante el expresado año. Discutido el particular se acordó aprobar el pliego de condiciones formadas por la Alcaldia y que con arreglo a él se celebre la subasta, y caso de no presentarse postor se recaude dicho impuesto por admon. municipal, sin mas acuerdo.

Quiendo el Ayunt.^o gratificar al Sr. del mismo

p. treinta y dos.



por la actividad que le distingue, acordó por unanimidad que del Capítulo 1º artº 1º y como vía de remuneración se le abonen la cantidad de ochenta pesetas. Pero habiendo mas asuntos de que tratar en este día se dió por terminado el acto de que certifique.

José C. Torres

Feliciano del Barrio

[Signature]

Tomás Gómez

Juan G. Colodano

[Signature]

[Signature]

Salvador Romero

Manuel Domínguez

Juan Tena

[Signature]

José C. Torres

Fernando J. Delgado

srío

Sesión de 7 de Nov. de 1909.

No la hubo por falta de número de Srs Concejales para tomar acuerdos, certifique.

Vº Vº

El Alcalde

Feliciano del Barrio

Fernando J. Delgado

srío

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre 1909

En la Villa de Higuera la Real a catorce de Noviembre de mil novecientos nueve. Reunidos los

D. Feliciano Barriga	Fr ^{tes} Concejales que ab margen se expresan, bajo la
" Julian Romero	presidencia del Sr. Teniente S. ^o D. Feliciano Santos,
" José Clavos	Barriga, dicho Sr. declaró abierta la sesión siendo
" Juan Viera	leída y aprobada el acta de la anterior, así como
" Tomas Romero	la del Sr. D. Francisco de fondos del presupuesto mes,
" Manuel Dominguez	Por el Sr. Presidente, se manifestó. Fue con fecha
" Juan D. Villedano	cuatro del corriente, el agente de este Ayunt. ^o en la
" José Rasero	Capital de prov. ^a D. Ignacio Santos Redondo, ha
" Manuel Minero	bía presentado su dimisión, lo cual tenía el disgus
	to de participar a la Corporación. La misma, oido
	lo expuesto por el Sr. Presidente y considerando que
	el Sr. Santos Redondo ha cumplido en cometido
	con rara actividad y celo, aunque con disgusto acep

Agente del Ayunt.^o ta la dimisión presentada, haciéndole saber que queda muy complacido de la gestión que en nombre de este Ayunt.^o ha realizado.

Por unanimidad fue acordado para que le entrego en la Agencia el vecino de Badajoz, D. Juan Rodríguez Bejarano, al cual el Ayunt.^o confiere idénticos poderes que al Sr. D. Ignacio Santos Redondo, practicando aquel como representante de la Corporación todas cuantas diligencias sean precisas en el Gobierno Civil, Diputación Prov.^a y Delegación de Hacienda, pues para todo ello y cuanto se necesite, le dan la mas amplia autorización.

Guardas tempor.^{es} Por el Sr. Alcalde, se hizo presente, que siguiendo las reglas establecidas en años anteriores, y con el fin de guardar la bellota y aceitunas, desde mañana nombra ba cuatro guardas temporeros citando de este modo los robos y hurtos que pudiéran cometerse. Queda entrado el Ayunt.^o aprobando tal determinación y que los haberes que devenguen, sean satisfechos con cargo al Capítulo de Improvisos del Presupuesto.

Por ultimo vio habiendo asunto mas de que tratar en este día, se dio por terminado el acto al cual han asistido los diez Fr^{tes} Concejales que



Folio treinta y tres.

ab margen se expresan y de todo ello certifi-
 que el Secretario Intermunicipal la distribución de pun-
 tos de sueldo en el valor
 Feliciano Del Barrio



Julian Romero

José Clavos

Juan Viera

Tomás Gómez

Manuel Dominguez

José Trascero

Juan P. Boladano

Manuel Munera

Fernando J. Delgado

Sesion ordinaria del día 23 de Vóbre de 1909

Presidente

D. Isidro Clavos

Pro-Concejales

" José Trascero

" Juan Viera

" Tomás Gómez

" Juan P. Boladano

" José Clavos

" Manuel Dominguez

" Julian Romero

En la Villa de Higuera la Real a
 veinte y ocho de Noviembre de mil nove-
 cientos nueve, y siendo la hora de las
 doce. Reunidos los Pro-Concejales que
 ab margen se expresan en la Casa Capitu-
 lar y su salón de sesiones, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clavos
 Ldiz Barriga, dicho Sr. Declaro abierta la
 sesion, siendo aprobada la acta anterior.

Dada lectura de los Boletines oficiales ul-
 timamente recibidos de Ayunt^o acuerdo

se cumplan las disposiciones que contienen

Dada igualmente lectura de la Circular del Sr.
 Gobernador Civil de la Prov. inserta en Boletín

Elecciones

extraordinario correspondiente al día veinte y tres del mes que rige, ordenando que las elecciones municipales tengan lugar el día doce del próximo mes de Diciembre, por lo Sr. Alcalde se hizo presente que no estando explicado cual de los Sres Concejales elegidos en dos de Mayo último había de sustituir al Sr. D. Feliciano Cobos Esteban fallecido en Setiembre de 1907, se estaba en el caso de practicar un sorteo para ver quien de los Sres últimamente elegidos había de salir. El Ayuntamiento considerando ser ciertos los hechos manifestados por el Sr. Presidente, acordó que inmediatamente se practique dicho sorteo para ver quien de los siete tenía que salir.

Verificado el sorteo en debida forma, resultó, que el Concejale D. Julian Romero Carrasco le tocaba el salir como sustituto del finado Sr. Cobos Esteban

Tambien manifestó el Sr. Presidente que se estaba en el caso de expresar quienes son los Sres Concejales que continúan y cuales cesan, verificándolo en la siguiente forma

Concejales que continúan por el 1.º Distrito.

D. Isidro Clavos Sanchez Barriga
" Feliciano Sanchez Barriga
" Manuel Dominguez Minero

Por el 2.º

" Tomas Gomez Martinez
" Antonio Delgado Vargas
" José Pradere Morales.

Concejales que salen. Por el 1.º Distrito.

D. José Clavos Sanchez Barriga
" Juan Viera y Garcia Patino
" Julian Romero Carrasco por D. Feliciano Cobos



Por el 2.º Distrito.

D. Isaquim Ayala Tragera

" Juan P. Colodanco Moreno

" Manuel Minero Hernandez

Quedando demostrado que seis Srs. Concejales no terminan su mision hasta el bienio que concluye en 1955, son seis los que hay que elegir en el proximo mes de Diciembre, asignándose tres al primer distrito y otros tres al segundo que con los seis que no cesan hacen el numero de doce Concejales de que se compone el Ayunt.º

Consumos Nada cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion del Sr. Delegado de la Prov. en fecha 15 de las corrientes reclamando al Ayuntamiento la cantidad de 5.335' 34 pesetas que el mismo debe por el caberamiento de consumos del año de 1906 o las causas que hayan impedido el verificarlo y que si entre ellas apareciese alguna que sea imputable a persona que forme o haya formado parte de la Corporacion, la misma, visto lo que ordena el Sr. Delegado, despues de deliberar el asunto con la detencion que el caso requiera, acordó:

1.º Que como al Sr. Delegado anteriormente se ha manifestado, este Ayunt.º al tomar posesion en 5.º de Julio ultimo, encontro en arcas municipales segun acta de arqueo levantada, la cantidad de setenta y seis pesetas cuarenta y tres centimos

2.º Que la anterior Corporacion nada habia ingresado por el corriente año en la Delegacion teniendo solo que hacer la presente con el tercer Primer tercio de consumos que se encontro por recaudados pues el primero y segundo lo cobro la anterior

3.º Que no puede en modo alguno el Ayunt.º ingresar aquellas 5.335' 34 pesetas por no tener fondos para ello, estando recaudando para

ingresar lo del año corriente, puesto que no se han
dejado mas que recaudar.

4.º Que se notifique por medio de cédula el conteni-
do de la comunicacion del Sr. Delegado al Alcalde
de aquel año y los concejales D. Juan Viera y Garcia
Patino y

5.º Que se remita certificacion de este acuerdo segun
ordena, al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia

Portero

Iguualmente se manifestó por el Sr. Alcalde que
desde primero de Julio en que la Corporacion nom-
bró portero del Ayuntamiento a Manuel Capilla
Perez y desde cuya época viene prestando sus servi-
cios, sin duda por un olvido involuntario no const-
ta en nombramiento en el libro de Sesiones. El Ayun-
tamiento considerandolo asi, ratifica su nombramien-
to desde el cuatro de Julio ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto siendo la hora
de las dos y de todo ello certifico yo el Sr.

José Blas

José Placer

Juan Viera

Tomás Gómez

Juan J. Boledano

Manuel Dominguez

José Blas

Julian Romero

Juan J. Delgado

Trino



[Handwritten flourish]

f. treinta y cinco



Sesion ordinaria del día 5 de Dbre 1907

En la Villa de Higuera la Real a cinco de Diciembre de mil novecientos siete y siendo la hora de las doce. Reunidos los Srs que se expresan al margen que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Clares Sanchez Barriga, dicho Sr. declaró abierta la sesion siendo leida y aprobada el acta anterior.

Dada lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que los mismos contienen.

Distrib.ⁿ de fondos

Puesta sobre la mesa la distribucion de fondos del presente mes formada por Conceduria, el Ayuntamiento, habiendola examinado, acordó aprobarla.)

Avecindacion

Dada lectura de un escrito presentado por la viuda del Notario que fué de esta poblacion, D. Ovidio Garcia Romero, solicitando en el mismo la desvincuacion de esta Villa, por marcharse a su pueblo natal, la Corporacion viendo que la referida viuda tiene satisfechas todas las contribuciones impuestas por unanimi-

unidad) acordó sea eliminada de este padrón
vecinal

No habiendo mas asuntos de que tratar
en este día, se dió por terminado el acto sien-
do la hora de las trece, y de todo ello, certifi-
co yo' el Srío=

Diego E. Leiva.

Feliciano S. Barriga

Julian Romero

Juan P. Volcadero

Manuel Dominguez

Manuel Minero

José Clavos

Fran. J. Delgado

Sesión del día 19 de Diciembre de 1909

Presidente

D. Feliciano S. Barriga

" Tomas Gomez

" Juan P. Volcadero

" Antonio Delgado

" Juan Viera

" Jose Clavos

" Julian Romero

" Manuel Dominguez

En la Villa de Higuera la Real a diez
y nueve de Diciembre de mil novecientos nue-
ve. Reunidos en el Salon de sesiones de
las Casas Capitulares, los Srs. Concejales
que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Benito 1.º D. Feliciano S. Barriga,
por enfermedad del Sr. Presidente, di-
cho Sr. declaró abierta la sesión, siendo
leída y aprobada el acta de la anterior.





f. treinta y seis.

Dada lectura de los Boletines oficiales recibidos ultimamente, el Ayuntamiento acordó se cumplan las disposiciones que contienen.

Elecciones

Por el Señor Presidente, se manifestó: Que como saben los Sres Concejales el domingo anterior, doce del corriente, se celebró la elección de seis Concejales que sustituyan a los seis que en primer de Enero de mil novecientos diez les correspondía salir, habiéndose celebrado la elección con el orden mas riguroso y saliendo elegidos hombres de capacidad para tal cargo. Queda enterado el Ayuntamiento acordando se de un voto de gracias al Sr. Alcalde por el orden perfecto que reinó durante la elección.

Regente reloz

Dada cuenta de un escrito que dirige a la Corporación municipal el encargado del reloz publico de esta Villa D. Eduardo Mendez Cano, y en cuyo escrito presenta la dimision de su cargo, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas por el Sr. Mendez por unanimidad le fue admitida su dimision.

Tambien por unanimidad nombro para dicho cargo con la dotacion que tiene asignada en el presupuesto municipal, a D. Juan Manuel Carreras Dominguez, y que tanto a uno como a otro se le comuniquen estos acuerdos.

Pesas y medidas

Por el Sr. Presidente, se manifestó: Que como consta a los Sres Concejales, el arbitrio municipal de pesas y medidas municipal ha producido mas que en los dos ultimos años. Que con el fin

Obtener el mismo ingreso por tal concepto y no sa-
car dicho arbitrio a subasta para el año proximo, pues
tiene la seguridad de que su resultado sera menor,
y puesto que el rematante D. Tomas Martinez
Rasero, acepta la proroga de otro año en las mismas
condiciones, creia lo mas acertado conceder dicha pro-
roga, lo cual sometia a la deliberacion de la Corporacion.

Los Sres Concejales considerando ciertas las ma-
nifestaciones hechas por el Sr. Presidente y conside-
rando tambien que dicho arbitrio no ha rentado
nada como en la actualidad, por unanimidad
acordaron conceder a D. Tomas Martinez Rasero,
la proroga para el año de mil novecientos diez
en la misma forma y condiciones en que viene
desempeñando el cargo de rematante de pesos y
medidas de este Ayuntamiento, y que se le notifi-
que este acuerdo con el fin de que restablezca el de-
posito que con tal motivo tiene que hacer

Tras habiendo enas asuntos de que
tratar en este dia se dio por terminado el acto de
que yo el Sr. certifico=

Juliano Barriga

Gerardo Gomez

Juan P. Colodaro

Jose Glard

Antonio Delgado

Julian Romero

Juan Vera

Manuel Dominguez

Juan J. Delgado

Prin





